



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).**

Proceso:	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante:	Banco de Bogotá
Demandado:	Juan Esteban Quiroz Gómez
Radicado:	05001 40 03 005 2023-00207 00
Decisión:	Libra Mandamiento de Pago.
Interlocutorio:	320

Cumplidos como se encuentran los requisitos exigidos por el despacho, como de la demanda y de sus anexos se infiere a cargo de la parte demandada una obligación clara, expresa y actualmente exigible de pagar una suma líquida de dinero e igualmente el título valor allegado cumple con los requisitos exigidos por los artículos 621 y 709 del Código de Comercio y 422 del Código General del Proceso, para constituirse en título ejecutivo, el Despacho conforme a lo dispuesto en el artículo 430 del C.G. del P.,

RESUELVE

PRIMERO: Librar mandamiento ejecutivo a favor de **BANCO DE BOGOTÁ** en contra de **JUAN ESTEBAN QUIRÓZ GÓMEZ**, por las siguientes sumas:

PAGARÉ N 71228621

- Por la suma de \$ **117.866.846,00 M.L.** por concepto de capital.
- Más los intereses moratorios exigibles desde el día 09 de marzo de 2023, sobre el capital hasta que se efectúe el pago total de la obligación, liquidados a la tasa máxima legal certificada por la Superintendencia Financiera.

SEGUNDO: Sobre las costas se decidirá en el momento procesal pertinente.

TERCERO: Notifíquese personalmente este auto a la parte demandada, de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 8º de la Ley 2213 de

2022 o de conformidad con los art 291 y 293 del Código General del Proceso. Todo lo anterior, lo deberá cancelar la parte demandada en el término de cinco (5) días o de diez (10) días para proponer excepciones que pudiera tener a su favor, art. 431 y 442 ibíd.

CUARTO: Se reconoce personería a la abogada DIANA CECILIA LONDOÑO PATIÑO, portadora de la T.P. 117.342 del C.S. de la J., en los términos del poder conferido por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, is written over the typed name.

SONIA PATRICIA MEJÍA.

AA